这种意思的是一种,

'n

の方式のないというないのでは、

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1988, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Asland, Sociedad Anónima»:

Trescientos mil bonos, simples, convertibles, emisión junio 1988, al portador, de 100.000 pesetas de valor nominal cada uno, números 1 al 300.000, ambos inclusive, emitidos mediante escritura pública de fecha 6 de junio de 1988.

El tipo de interés será del 10 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos los días 15 de enero y 15 de julio de cada año, siendo el primero a pagar el correspondiente al 15 de enero de 1989.

La amortización final de los títulos tendrá lugar, a la par. el 15 de julio de 1991. No obstante, bajo determinadas condiciones, los bonos podrán ser convertidos o canjeados por acciones de la Sociedad, así como amortizarse anticipadamente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-484-D

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1988, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vígente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»:

Ciento setenta y ocho mil novecientas veinte acciones. al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 241.509.114 a 241.688.033, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas y emitidas mediante escritura pública de fecha 8 de marzo de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de diciembre de 1988.-El Secretano.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-481-D

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1988, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas. ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Asland, Sociedad Anónima»:

Ciento setenta y nueve mil quinientas cuarenta y siete acciones, ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie 58.ª, números 24.578.844 a

24.758.390, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas y emitidas mediante escritura pública de fecha 6 de mayo de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de diciembre de 1988.-El Secreta-

Valencia, 16 de diciembre de 1988.-El Secreta rio.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-482-D

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 17 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Primero.-Que se excluyan de la contratación pública bursátil y de la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Cartera Aseguradora, Sociedad Anónima»:

Doscientas ochenta mil acciones, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola serie, con numeración correlativa del 1 al 280.000, ambos inclusive.

Segundo.-Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Cartera Aseguradora, Sociedad Anónima»:

Doscientas ochenta mil acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 280.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 17 de enero de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Sindico-Presidente.-316-D

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 17 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas. ha acordado:

Primero.-Que se excluyan de la contratación pública bursátil y de la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, Sociedad Anónima»

Doscientas ochenta mil acciones, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola serie, con numeración correlativa del 1 al 280.000, ambos inclusive.

Segundo.-Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, Sociedad Anónima»:

Doscientas ochenta mil acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 280.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 17 de enero de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-317-D

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 17 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan definitivamente a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad Caja de Ahorros de Valencia, los cuales fueron admitidos con carácter provisional por medio del artículo 23, de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el día 7 de enero de 1988:

Once mil ciento treinta y dos cédulas hipotecarias, de 10.000 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 la 11.132, ambos inclusive, correspondientes a la serie A, quinta emisión.

Estos títulos devengan un interés bruto anual del 8 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 26 de junio y 26 de diciembre de cada año.

Mil seiscientas ochenta y ocho cédulas hipotecarias, de 1,000,000 de pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.688, ambos inclusive, correspondientes a la serie B, quinta emisión.

Estos títulos devengan un interés bruto anual del 8,25 por 100, pagadero por meses vencidos los días 26 de cada mes.

Doscientas cincuenta cédulas hipotecarias, 1.000.000 de pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 250, ambos inclusive, correspondientes a la serie C, quinta emisión.

Estos títulos devengan un interés anual variable, pagadero por semestres vencidos, con el 8,5 por 100, como tipo de partida, indicado en función del tipo activo de referencia, publicado por la CECA. El tipo a aplicar en cada momento no podrá ser inferior al 6 por 100 ni superior al 10,5 por 100.

La amortización de todos los títulos se realizará en un 25 por 100 del total el día 26 de junio de 1990. El resto se reembolsará a razón de un 25 por 100 del total en cada uno de los tres meses siguientes. La determinación de los títulos a amortizar en cada mes se realizará mediante sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

general a los efectos oportunos. Valencia, 17 de enero de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-318-D

BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A.

1.ª emisión de bonos de Tesorería

El Consejo de Administración del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cumplidas las normas legales y estatutarias vigentes, ha acordado emitir bonos de Tesorería en las siguientes condiciones:

Importe: 5.000 milliones de pesetas, ampliables a 10.000 milliones.

Títulos: Al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno y susceptibles de ser representados por títulos múltiples y variables. Los títulos vendrán numerados del 1 a 5.000.000, y de realizarse la ampliación hasta 10.000 millones, la emisión constará de 10.000.000 títulos, números 1 al 10.000.000. ambos inclusive.

Fecha de emisión: 15 de febrero de 1989.

Tipo de emisión: A la par, con desembolso total y libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Interés nominal: El primer cupón se pagará el 1 de enero de 1990, al tipo de interés del 8 por 100 anual bruto.

El interés a pagar en los restantes cupones se calculará rebajando 7 puntos porcentuales a la media

aritmética de los tipos nominales contractuales para créditos y préstamos a tres años de los «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», «Banco Santander, Sociedad Anónima», «Banco Popular, Sociedad Anónima», vigentes al 1 de enero de 1990 para el cálculo del cupón a pagar el 1 de enero de 1991, y al 1 de enero de 1991 para el cálculo del cupón a pagar el 1 de enero de 1992. El tipo resultante se redondeará, si fuera necesario, al alza al más cercano múltiplo de un octavo de un 1 por 100. Si se produjese la unión o fusión de alguna de las Entidades de referencia entre si, o con alguna otra u otras, se tomará el tipo de interés de la Entidad resultante, junto con el de las demás Sociedades de referencia. La mencionada media aritmética podrá formarse con dos de los Bancos mencionados, si por cualquier causa no fuera posible determinar los tipos de todos.

En el supuesto de que los tipos de referencia experimentasen variaciones, y como consecuencia de ello, el tipo de interés de la emisión, el nuevo tipo resultante se publicara en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización» de las Bolsas de Comercio, en un diario de difusión nacional y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia en que se encuentra el domicilio social.

Si la modificación fuese a la baja, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios indicados en el parrafo anterior, por la amortización anticipada, a la par, de los bonos. Dicha amortización anticipada la efectuará el Banco dentro de los primeros treinta días naturales, contados desde el término del plazo anteriormente citado, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de la amortización al último tipo vigente antes de la citada modificación.

Si por cualquier causa fuera imposible determinar

los tipos de referencia de los Bancos mencionados, el Banco propondrá a la Asamblea de Bonistas el tipo de interés que en lo sucesivo haya de aplicarse, así como los periodos de aplicación del mismo. Caso de que el nuevo tipo de referencia propuesto por el Banco fuera aprobado por la Asamblea, los bonistas que no estuviesen conformes con el mismo tendrán opción a la amortización anticipada, a la par, de sus bonos, para lo cual deberán comunicarlo al Banco en el plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de celebración de la correspondiente Asamblea. Transcurrido dicho plazo, el Banco procederá a la amortización anticipada, a la par, de los títulos que procedan, en el plazo máximo de treinta días naturales, liquidándose los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de la mencionada amortización al último tipo vigente. Si la Asamblea de Bonistas no aprobara el nuevo tipo de interés propuesto por el Banco, se amortizará la emisión en su totalidad.

Suscripción: El plazo de suscripción abierto para esta operación será del 15 de febrero al 10 de marzo de 1989.

Las suscripciones podrán efectuarse a través de Banco Bilbao Vizcaya, Banco del Comercio, Banca Catalana y Banco de Extremadura.

Amortización: La amortización total del empréstito se realizará, a la par, en metálico, el 1 de enero de 1992.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar en cualquier momento la amortización total o parcial del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, o como consecuencia de convenios celebrados entre el Banco emisor y el Sindicato de Bonistas, por adquisición en Bolsa o en subasta.

Cotización calificada: Será solicitada la admisión a

Cotización calificada: Será solicitada la admisión a cotización y la cotización calificada de estos bonos, obligándose el Banco Bilbao Vizcaya a cumplir las condiciones establecidas por el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden de 10 de abril de 1981.

Sindicato de Tenedores de Bonos: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos que se regirá por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emision.

El Comisario provisional designado es don Antonio Varas Benito y el sustituto don Roberto Fernández Cuadra.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión se halla a disposición de los futuros suscriptores en el domicilio social del Banco Bilbao Vizcaya, plaza de San Nicolás, 4, Bilbao, en el de los demás Bancos relacionados y en las cuatro Bolsas Oficiales de Comercio.

Bilbao, 3 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-513-10.

BANCAPITAL, S. A. Banco Financiero Privado

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de «Bancapital, Sociedad Anónima, Banco Financiero Privado», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 23 de febrero de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, en Madrid, hotel «Princesa Plaza», calle Princesa, número 40, salón Princesa y Plaza, y el siguiente día, 24 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

De caracter ordinario

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1988 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Acuerdo sobre aplicación de resultados. Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

De caracter extraordinario

Primero.-Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración, por la Junta general ordinaria y extraordinaria del 29 de junio de 1988, para aumentar el capital social, concediendo nueva autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, al amparo de lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas (50 por 100 del capital social), en una o varias veces, hasta el máximo legal posible.

Tercero.-Aprobación del acta de la sesión, o designación de Interventores para ello.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y en las oficinas de la calle Maestro Victoria, número 3, durante los quince dias precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, los señores accionistas que posean, como mínimo, 50 acciones inscritas en el Libro de Registro correspondiente, con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista y los poseedores de menos de 50 títulos agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

La delegación para asistir a las Juntas y votar en ellas deberá hacerse por escrito, recaer en accionista que tenga derecho de asistencia y presentarse a la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta convocada.

Madrid, 1 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo.-1.164-C.

WAN TAI, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Calle Medina, 23 y 25

El Presidente del Consejo de Administración de «Wan Tai, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Medina, 23 y 25, de Jerez de la Frontera, el próximo I de marzo de 1989, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el inmediato siguiente, a igual hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de la situación económica de la Sociedad y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Ampliación del capital social, con modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cambio de domicilio social.

Jerez de la Frontera, 2 de febrero de 1989.-El Presidente, José Cajaraville Cuevas.-I.175-C.

NOTARIA DE DON ENRIQUE GARCIA JALON DE LA LAMA

HERNANI

Segunda subasta

Don Enrique García Jalón de la Lama. Notario del ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en la villa de Hernani (Guipúzcoa), hace saber que habiendo quedado desierta la primera subasta de bienes celebrada en la Notaría de mi cargo el día 12 de julio de 1988, y a requerimiento de la Sociedad «Balfour Williamson, Co. Ltd.», mediante acta por mi auto rozada el día 25 de enero del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en la regla sexta del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, se va a proceder a la segunda subasta de las siguientes fincas;

a) Urbana.-Casa llamada Leku Eder, señalada con el número 47, del barrio de La Florida, con su terreno, sita en la jurisdicción de Hernani. La casa y su terreno miden 2.325 metros cuadrados.

Inscripción registral.-Tomo 529, libro 44, folio 26, finca 1.498, de Hernani.,

b) Rústica.-Terreno de 8.038 metros y 30 decímetros cuadrados de superfície en la jurisdicción de Hernani, barrio de La Florida.

Inscripción registral.-Tomo 1.089, libro 89, folio 166, finca 4.548, de Hernani.
c) Urbana.-Faja de terreno sobrante de vía

pública, como son secuencia del plan de ensanche de Hernani, de 402 metros cuadrados de superficie. Inscripción registral.-Tomo 612, libro 49, folio 181.

finca 2.094, de Hernani.

Titularidad.-Las tres propiedad de «Papelera del Norte, Sociedad Anonima».

Cargas.—Las fincas a) y b), gravadas con hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, y otra posterior a favor de la Sociedad «Balfour Williamson, Co. Ltd.», y la finca c), gravada con una hipoteca a favor de la Sociedad «Balfour Williamson, Co. Ltd.».

Los títulos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los licitadores en la Notaria de Hernani, sita en calle Mayor, número 45, 2.º

La subasta se celebrará en la Notaría mencionada, a las doce horas del día 28 de febrero del presente año.

El pliego de condiciones se encuentra depositado en la Notaria mencionada. Servirá de tipo de licitación el valor en que han sido tasadas las fincas, esto es:

La descrita bajo la letra a), 6.700.000 pesetas. La descrita bajo la letra b), 26.950.000 pesetas. La descrita bajo la letra c), 1.350.000 pesetas.

Para poder participar en la subasta será necesario la realización de un depósito en la Notaria de un 10 por 100 del precio fijado como tipo de licitación, con anterioridad a la misma subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Sociedad «Balfour Williamson. Co. Ltd.». continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hernani, 26 de enero de 1989.-El Notario.-1.185-C.

NOTARIA DE DON JESUS MÁRIA FERREIRO CORTINES

SANTANDER

Anuncio de subasta

Jesús María Ferreiro Cortines, Notario del Ilustre Colegio de Burgos con residencia en Santander,

Hago constar: Que por «Marleasing, Sociedad Anónima», de Madrid. Goya. 15, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial, para el cobro de 51.046.695 pesetas, contra «Piensos Ibalde, Sociedad Anónima», don Jesús Devesa Pardo y doña María Rosario Villanueva Izaguirre, deudor, y propietarios de la finca que se dirá, respectivamente, ejercitando acción hipotecaria, derivada de hipoteca voluntaria constituida el 23 de abril de 1987, ante el Notario de Santoña, don Iñigo Girón Sierra. La finca es urbana, está inscrita al libro 762 del Registro número I de Santander, folio 124, finca 62.248, número 13 de división horizontal, es el piso quinto, tipo A, de 108 metros cuadrados, con sus anejos (garaje 6 y trastero 7), situado a la derecha subiendo por la escalera, lado oeste, en Ayuntamiento de Santander, calle o sitio de la Pereda. sin número de gobierno.

Carece de cargas anteriores y preferentes.

El expediente y certificación de cargas están de manifiesto en esta Notaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La subasta será pública y se celebrará en esta Notaría a mi cargo (paseo Pereda, 1. primero), de Santander, el día 2 de marzo de 1989, a las doce horas, con un tipo para la subasta de 24.000.000 de pesetas, previo depósito por los licitadores de fianza del 10 por 100 del tipo para la subasta.

Santander. 27 de enero de 1989.-1.184-C.

TEXTIL QUEMADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Textil Quemada, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 11 de marzo, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del dia siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la contabilidad social correspondiente al ejercicio 1988. Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Logrono, 24 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-506-D.

TEXTIL QUEMADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Textil Ouemada, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 11 de marzo, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del dia

Primero.-Sustitución del Conseio de Administración por un Administrador único, con designación del mismo y delegación de facultades, en su caso, y por ende cese de los actuales Administradores.

Segundo.-Reducción del capital social y aumento,

sin solución de continuidad, del mismo.

Tercero.-Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Acuerdos complementarios.

Logroño, 24 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-505-D.

MINERA DEL BAJO SEGRE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Conseio de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, «Minera del Bajo Segre, Sociedad Anónima», el próximo día 25 de febrero de 1989, a las doce horas, en el Casal de Seros, calle Médico, número 6, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, día 26 de febrero, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación o revocación de acuerdos tomados en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 14 de enero de 1989.

Segundo.~Fijación o determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento, ratificación o revocación de Consejeros que del acuerdo se deriven.

Tercero.-Transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima Laboral y aprobación de los nuevos Estatutos en caso de que así se acuerde.

Cuarto.-Delegación de facultades para elevar a publicos los acuerdos tomados.

Barcelona, 1 de febrero de 1989.-El Presidente, José V. Bagué Faure.-1.190-C.

ARMSTRONG CORK ESPAÑA, S. A.

Disolución y liquidación de la Sociedad

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 v 166 de la Lev sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1988, acordó, por unanimidad, al no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose, asimismo, el siguiente Balance de liquidación

Balance a 31 de diciembre de 1988

	1 Cacina
Activo:	
Caja Gastos amortizables	40.076 19.924
Total Active	60.000
Pasivo:	
Capital	60.000
Total Pasivo	60.000

En la misma sesión se acordó, por unanimidad, la adjudicación del metálico existente entre los accionistas en proporción a sus respectivos lotes de acciones

Madrid, 2 de febrero de 1989.-El Liquidador, Alberto Xicoira i Solés.-1.139-C.

PUBLICACIONES DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en sus instalaciones en Vigo, Gandariña, número 124, el día 21 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercico de 1988.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Vigo, 25 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Camilo Prado Freire.-1.189-C.

PUBLICACIONES DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en sus instalaciones en Vigo, Gandariña, número 124, el día 21 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al siguiente día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

经过一种基础的

方が言語を対象を行う

Orden del día

Primero.-Informe del Consejo sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance de la Compañía, cerrado al 31 de enero de 1989

Tercero.-Renovación de puesto del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Vigo, 25 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Camilo Prado Freire.-1.188-C.

ELINDESI, S. A.

A efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en sesión del 1 de diciembre de 1988, acordó reducir el capital social en 385.250.000 pesetas, con reintegro de dicha suma a los accionistas y entrega a los mismos de una acción de nueva creación, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales por cada 97.3125 acciones de las antiguas que posean, debiendo agruparse las fracciones correspondientes a los efectos del indicado canje.

Barcelona, 1 de diciembre de 1988.-El Administrador, Guillermo Cryns de Schutter.-588-D.

1.a 4-2-1989

INTEGRAL DE NEGOCIOS, S. A.

A efectos del artículo 98, de la Ley de Sociedades Anonimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en sesión del 1 de diciembre de 1988, acordó reducir el capital social en 385.250.000 pesetas, con reintegro de dicha suma a los accionistas y entrega a los mismos de una acción de nueva creación, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales por cada 97.3125 acciones de las antiguas que posean, debiendo agruparse las fracciones correspondientes a los efectos del indicado canje.

Barcelona, 1 de diciembre de 1988.-El Administrador, Guillermo Cryns de Schutter.-589-D.

I.a 4-2-1989

CASA TERE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Campanas (Navarra), carretera Zaragoza, kilómetro 15, el día 25 de febrero de 1989, a las nueve horas de su mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Revocación de cargos del Consejo de Administración y nombramiento de Administradores.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Campanas (Navarra), 31 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Mezquiriz Zabalza.-598-D.

AUTOVERA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los socios accionistas de «Autovera, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 24 de febrero, a las diez treinta horas, en el domicilio social, ronda de San Isidro, sin número, de Jaraiz de la Vera y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de 30 de junio de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio social de 1988, así como de la gestión desarrollada por el Administrador único durante dicho ejercicio.

Tercero.-Aplicación del resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuarto.-Examen del desarrollo y futuro de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunion.

Jaraíz de la Vera, 30 de enero de 1989.-El Administrador único.-512-10.

HOTELERA SANT JUST, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hotelera Sant Just, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de febrero de 1989, a las diez treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día I de marzo, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1988.

Segundo.-Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Barcelona, I de febrero de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-1.166-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de obligaciones 10 de agosto de 1974 Pago de cupón

El próximo día 10 de los corrientes, vence el cupón número 29 de esta emisión de obligaciones.

El importe neto de cada cupón asciende a 1.031.25 pesetas, pudiéndose hacer efectivo a partir de su vencimiento, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de febrero de 1989.-Pablo Pradera Plaza,-1.162-C.

TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo unánime de los señores Liquidadores, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 20 de febrero de 1989, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 21 de febrero de 1989, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, sí procede, del Balance final de la liquidación formado por los señores Liquidadores.

Segundo.-Aprobación de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción y que ha sido determinada también por los señores Liquidadores, según resultado del Balance y a la vista de lo establecido en los Estatutos.

Tercero.—Dar por finiquitado el período de liquidación de la Sociedad, aprobación de la actuación de los señores Liquidadores y declaración de la extinción de la Compañía.

Cuarto.-Adopción de acuerdos complementarios de los anteriores.

Quinto.-Delegación de facultades en orden a la elevación a públicos de los acuerdos adoptados, su publicación y su inscripción en el Registro Mercantil. Sexto.-Ruegos y preguntas.

Mataró, 20 de enero de 1989.-Los Liquidadores, Eduardo y Fernando Fortí Güell y Manuel Viñals Soler.-391-D.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

Primera opción de conversión

Aviso a los señores tenedores de bonos convertibles, emisión octubre 1988.

Se recuerda a los señores tenedores de bonos convertibles de Inmobiliaria Eurobuilding de la emisión de octubre de 1988, que durante el período comprendido entre los días 5 al 15 de febrero de 1989, ambos inclusive, podrán ejercitar el derecho de convertir sus títulos en acciones de la Sociedad.

Tipo de conversión: De acuerdo con las condiciones de la emisión, los bonos se valorarán a la par, añadiendo el cupón corrido hasta la fecha que, deducida la retención fiscal correspondiente, resulta un valor de 10.220 pesetas por título. Las acciones se valorarán al cambio más favorable para el tenedor entre el cambio fijo del 250 por 100 y el cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid, durante los días 1 al 31 de enero de 1989, ambos inclusive, con una rebaja del 20 por 100.

Una vez calculado el cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid, durante los días 1 al 31 de enero de 1989, resulta un cambio del 260,751 por 100. En consecuencia, a efectos de la conversión, las acciones se valorarán al cambio del 208,60 por 100 resultado de aplicar una rebaja del 20 por 100 sobre dicho cambio medio.

Opción de conversión: La opción de conversión se efectuará a voluntad del tenedor mediante comunicación dirigida a la Sociedad, Juan Ramón Jiménez, 8. Madrid. Los tenedores de los bonos recibirán las diferencias que se produzcan en la conversión para adquirir un número entero de acciones.

Madrid, 3 de febrero de 1989.-El Consejero Director general,-1,199-C.

COMITE ESPAÑOL DEL UNICEF ASOCIACION UNICEF-ESPAÑA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y conforme a los Estatutos por los que se rige, se convoca a Asamblea general ordinaria de socios, en única convocatoria, para el próximo día 1 de abril de 1989, a las nueve treinta horas, en Castellana, 81, auditorio del edificio «Bilbao Vizcaya», con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, sí procede, de la Memoria anual de la Asociación.

Segundo.-Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales.

Tercero.-Elección de cargos directivos y su proclamación (elección de cargos directivos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, corresponde la elección de los siguientes cargos: Vicepresidentes tercero y cuarto, y un Vocal sexto. Presidente de Delegación).

Cuarto.-Información sobre las relaciones del Comité Español con el UNICEF y otros Comités Nacionales

Quinto.-Asuntos presentados por la Junta de Gobierno.

Sexto.-Proposiciones.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de febrero de 1989.-Por la Junta de Gobierno, el Presidente, Joaquín Ruiz-Giménez.-1.165-C.

INGEMAR, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de febrero de 1989, viernes, en los salones de la Cámara Oficial de Industria, Camino, número 1, principal, San Sebastián. iniciándose a las once treinta horas de la mañana.

El orden del día de dicha Junta es el siguiente:

Primero.-Informe sobre el ejercicio de 1988 y sobre la situación actual y previsible a corto y medio plazo. Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o nombramiento de Interventores, en su caso.

Usúrbil, 27 de enero de 1989.-El Consejo de Administración.-1.191-C.

AMERICA COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, SOCIEDAD ANONIMA

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 10 de enéro de 1989, página 719, columna segunda, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Sorteo del mes de diciembre de 1988, donde dice: «H. CH. Z.», debe decir: «H. CH. T.», y donde dice: «CH. K. L.», debe decir: «CH. K. J.».-38-C CO.

ROFERSAM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Companía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 23 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital.

Segundo.-Correspondiente modificación de los Estatutos.

Tercero.-Ruegos v preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

Parets del Vallès, 24 de enero de 1989.-El Administrador.-523-D.

HISPANO KUWAITI HOTELERA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general de accionistas celebrada el día 5 de enero de 1989, se acordó reducir el capital social en 233.700.000 pesetas, esto es, de 246.000.000 a 12.300.000 pesetas.

Dicha reducción se lleva a efecto mediante condonación de dividendos pasivos en la suma de 6.927.376 pesetas, y mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas en 226.772.624 pesetas, pasando las acciones de 1.000 pesetas a 50 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Altea, 31 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Wael Ansari.-492-10.

2.ª 4-2-1989

SOLINGRID, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general de accionistas celebrada el día 5 de enero de 1989, se acordó reducir el capital social en 350,000.000 de pesetas, esto es. de 500.000.000 a 150.000.000 de pesetas.

Dicha reducción se lleva a efecto mediante condonación de dividendos pasivos en la suma de 23.358.837 pesetas, y mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas en 326.641.163 pesetas. pasando las acciones de 400 pesetas a 120 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Altea, 30 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Ramon Bustillo.-491-10.

2.a 4-2-1989

ALFOMBRAS BOYER, S. A. y ALFOMBRAS CREVILLENTE, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 142 y 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se pone en general conocimiento que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las dos Sociedades, celebradas el 4 de enero de 1989, con codos los requisitos legales y con asistencia de todos los accionistas que, por consiguiente, representan la totalidad del capital social y, en su consecuencia, con el quórum especial exigido por la Ley, adoptaron, entre otros, los acuerdos que en lo menester y oportuno se relacionan seguidamente:

1.º Aprobar la fusión de «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima», con «Alfombras Crevillente, Sociedad Anónima», mediante la absorción con disolución sin liquidación de la segunda de ellas, es decir, de «Alfombras Crevillente, Sociedad Anónima», por la primeramente citada, o sea, por «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima», que adquiere la totalidad del patrimonio de la Sociedad absorbida, con cuanto

ninegra y compone el Activo y el Pasivo de la misma.

2.º El capital social de «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima», será incrementado en la cuantía que resulte necesaria, mediante la emisión de las correspondientes acciones, al solo efecto del canje de éstas por las de la Sociedad absorbida, conforme al acuerdo anterior y con la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales de «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima». Las acciones que se emitan a dichos efectos de canje serán al portador, de una misma serie y con numeración sucesiva y correlativa a las emitidas anteriormente.

3.º Se aprobó por ambas Sociedades el Balance de fusión, cerrado al 3 de enero de 1989, fecha anterior

al día del acuerdo de fusión.

4.º La relación o paridad de canje, que regirá en la operación de fusión por absorción, será de dos acciones al portador de «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima», de 8.000 pesetas de valor nominal por cada 1,695 acciones de 10.000 pesetas, también de valor nominal de «Alfombras Crevillente, Sociedad Anónima», pudiendo los accionistas de esta última Sociedad agrupar las fracciones sobrantes a los efectos de completar un número entero de acciones, completándose a metálico en último término las diferencias que pudieran existir.

5.º Efectuar las liquidaciones o accentrar los cafatos.

5.6 Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que, en su caso, se opusieran por escrito a la fusión, en los términos que establece el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las

Sociedades Anonimas.

Crevillente, 5 de enero de 1989.–Los Consejos de Administración.–838-C. y 3.ª 3-2-1989

GAMA COLOR, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la sede social de Alfonso Gómez, número 42, de Madrid. La primera el 24 de febrero de 1989, a las diecinueve treinta horas, y la segunda, a la misma hora, el día 27 del mismo mes y año.

Se tratarán los siguientes temas:

Primero.-Aprobar cuentas y Balance año 1987. Segundo.-Modificación de Estatutos. Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de enero de 1989.-924-C.

GUARDEÑO ELECTRICIDAD, S. L.

En la Junta extraordinaria de socios celebrada el 17 de octubre de 1988 se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cifra de 9.750.000 pesetas, quedando fijado en 29.250.000 pesetas.

Madrid, 10 de enero de 1989.-El Secretario, Marcial Amor.-856-C. y 3.ª 4-2-1989

PRODUCTORA AGRICOLA GANADERA BALEAR, S. A.

Reducción de capital

Por la Junta general extraordinaria universal, celebrada el 22 de diciembre de 1988, se acordó proceder a reducir el capital social en la cantidad de 112.800.000 pesetas, dejándolo cifrado en 28.200.000 pesetas: modificándose, asimismo, el artículo 5.º de los Estatutos en dicho sentido, efectuándose las correspondientes devoluciones a los accionistas, en efectivo metálico, una vez cumplidos los trámites

prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se da publicidad al presente acuerdo a los efectos previstos en el artículo citado.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1988.-El Secretario, Antonio de Luna Rico.-339-D.

y 3.ª 4-2-1989

のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、一般のでは、

COMPAÑIA DE SALONES RECREATIVOS, S. A.

En Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 11 de octubre de 1988, acordó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la Sociedad de 52.000.000, representados por 52.000 acciones al portador, de mil pesetas cada una de valor nominal a 39.000.000 de pesetas, representados por 52.000 acciones al portador, de 750 pesetas cada una de valor nominal.

Madrid, 16 de enero de 1989.-871-C.

y 3.ª 4-2-1989

COMPAÑIA MARITIMA ZORROZA, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción del capital social

La Junta universal extraordinaria de accionistas de la «Compañía Marítima Zorroza, Sociedad Anónima», celebrada el día 9 de diciembre de 1988, a la cual asistió la totalidad del capital desembolsado, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social a la cifra de 125.000.000 de pesetas, mediante el canje de cuatro acciones de las actualmente en circulación por una acción nueva, y restituir a los accionistas, con cargo al capital social, la diferencia entre el valor nominal de las acciones que hayan canjeado y el valor nominal de las acciones nuevas que hayan recibido a cambio, previo el cumptimiento de lo dispuesto en los artículos 98 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la agrupación y canje de acciones, que se llevará a efecto en el domicilio social, así como el pago de las amortizadas, se conce a los accionistas el plazo de dos meses, contados a partir del día en que se cumplan los tres meses de la fecha del último de estos anuncios, advirtiéndoles que las acciones que no hayan sido presentadas, dentro del plazo indicado, serán declaradas nulas, procediéndose a emitir nuevas acciones que serán inmediatamente vendidas, por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, y depositando el importe líquido de la venta en el Banco de España a disposición de los interesados.

Madrid, 16 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco Ariza.-850-C.
y 3.ª 4-2-1989

FOMENTO INDUSTRIAL DEL PENEDES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 20 de octubre de 1988, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con restitución de sus aportaciones a los accionistas, en la cantidad de 3.600.000 pesetas, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se hace de público conocimiento a los efectos oportunos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 1989.-Salvador Olivella, Consejero Delegado.-266-D. y 3.ª 4-2-1989